

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2022-00179

Previo a resolver lo que fuere pertinente, por secretaría infórmese si junto con los documentos obrantes en la carpeta digital, se allegó escrito de demanda, pues el mismo no se observa incorporado.

En caso de haberse omitido su agregación, procédase de conformidad.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caebdb662934c52375c2ce99a51b89c63bbd3fa92db1e2582ffadfed86579d84**

Documento generado en 02/03/2022 02:55:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>